

TSE propondrá separar elección municipal de la presidencial

Ojoconmipisto.com

02-10-2023

Se prepara para convocar a la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME) la discusión sobre posibles reformas que fortalezcan el próximo proceso electoral.

En los primeros 15 días de noviembre, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) deberá convocar a la ciudadanía general para conformar la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME).

Con ello, propiciar la discusión sobre posibles reformas que fortalezcan el próximo proceso de elecciones a través de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). El actual proceso electoral estuvo lleno de impugnaciones e incertidumbres e hizo que el TSE trabaja en una lista de 11 temas para abordar en la CAME.

Entre ellos está la creación de un juzgado especializado en temas electorales, el empadronamiento automático y la separación de la elección municipal con la presidencial. La CAME este año lo presidirá la magistrada **Blanca Alfaro**, quien el 26 de octubre tomará posesión como presidenta del TSE.

Según comentó **David De León**, director de Comunicación del TSE, Alfaro está interesada en posicionar como uno de los temas de discusión, las elecciones de medio mandato. Es decir, separar la elección presidencial de la elección municipal y de diputaciones.

¿Qué es la CAME?

Esta es una instancia que se estableció en las últimas reformas a la LEPP que da la posibilidad a la ciudadanía organizada a plantear reformas electorales que fortalezcan el proceso de elección.

Hace cuatro años se realizó la primera convocatoria. La politóloga, **Celia Luna**, participó como representante de la **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies)**. “Es un ejercicio democrático y abierto, en ese momento había espacios de diálogo donde se discutía por temática y fue algo que me pareció bueno”, dice.

Las temáticas que suelen abordarse son la paridad de género, financiamiento de partidos, listados abiertos para la elección de diputados, el voto nulo, entre otros.

Estas reuniones ciudadanas dan como fruto una propuesta de reformas a la LEPP que el Congreso debe discutir y aprobar. Sin embargo, en el ejercicio de hace cuatro años no se logró.

“Si no se hacen los cambios desde la ley, no tiene mucha incidencia. Nunca se terminaron de fortalecer las nuevas unidades como la de Medios, de Finanzas de los Partidos Políticos y la Unidad del Voto en el Extranjero”, enumera Luna.

La elección municipal

Cualquier ciudadano mayor de 18 años puede participar en la CAME y presentar su propuesta de reformas. El TSE ya presentó un primer documento con los temas que le interesan.

¿Por qué cambiar la elección municipal? David De León explicó que la principal motivación es prevenir la conflictividad electoral y que no afecte la elección presidencial.

“Dentro de los municipios donde se ha detectado situaciones de conflictividad es por la reelección de alguna autoridad o la victoria de la oposición, hemos visto que para las elecciones presidenciales no se han identificado puntos de conflicto”, explicó De León.

Para este 2023, cinco municipios repitieron el proceso electoral por desacuerdos el día de la votación, entre quema de papeletas, denuncias por acarreo de personas y retención de miembros de las juntas electorales.

Aunque esto signifique un mayor gasto, el TSE propone separar las elecciones municipales y de diputaciones con la presidencial por lo que este punto será uno de los que entrarán a discusión por iniciativa de las autoridades electorales.

Tras la experiencia de la judicialización de casos por parte del Ministerio Público (MP) que ha amenazado la adjudicación de cargos, los magistrados también quieren proponer un juzgado especializado en asuntos electorales que esté bajo el mando del TSE.

También buscan que el Registro Nacional de las Personas (Renap) pueda empadronar de forma inmediata a las personas mayores de 18 años que lleguen a tramitar su primer documento de identificación personal (DPI).

El voto en el extranjero vía correo, la elección de diputados por lista abierta, un programa educativo para fiscales de partidos, la incidencia del voto nulo y la paridad en cargos de elección son otros de los temas que le interesa abordar al tribunal.